

Ferrol

Los propietarios pretenden crear una Uxfor para gestionar 500 hectáreas en el entorno de A Lagoa

# Dueños de montes de Covas impulsan el nuevo modelo de agrupación forestal

Francisco Varela

FERROL | Un grupo de propietarios de montes de la zona de Covas han iniciado los trámites para crear la primera Uxfor (Unidad de Xestión Forestal) de Ferrol. Se trata de un agrupación forestal para la explotación de parcelas en común, que si supera una determinada superficie puede contar con importantes ayudas técnicas y económicas de la Xunta, a través de la Consellería de Medio Rural.

Juan Canto, actual presidente de la asociación de propietarios A Chousa, entidad que intenta desde hace años acabar el larguísimo proceso de concentración parcelaria en Covas, Esmele y Marmancón, ha explicado que los trámites están en marcha con una primera presolicitud, ante la Consellería, con 75 hectáreas. Pero su objetivo es reunir las 500 hectáreas de todos los montes que se encuentran sobre la playa de Ponzos, hasta lo alto del monte de A Lagoa, y su ladera este.

«Hoxe individualmente non se fai nada e menos na xestión forestal», comenta Canto. Los promotores aseguran que su propuesta ha sido bien aceptada por

los propietarios con los que han entrado en contacto. No obstante, el camino pendiente es todavía largo y supone compromisos por escrito.

Las parcelas que se agrupan en esta primera fase con la que se arranca la Uxfor de Covas no están todas arboladas. En el proyecto inicial se pretende plantar pino en parte del suelo ahora deforestado e, incluso, no se descartó recuperar un antiguo souto, que los viejos del lugar recuerdan de otros tiempos y que acabó talado. Las ideas son muchas, aunque Juan Canto confiesa que están un poco cansados por tantos problemas que les dio la concentración parcelaria.

El técnico que los asesora, sin embargo, es mucho más optimista y ve que a medio plazo se pueden promover desde proyectos forestales de cara a los aprovechamientos madereros hasta cría de ganado, apicultura o negocio de setas.

Saben que hay propietarios que tienen sus tierras sin cuidado alguno. A ellos el único compromiso que se les pide es que se unan a la agrupación, porque el trabajo se puede contratar o delegar. Lo que sí se garanti-



Imagen tomada ayer de la playa de San Xurxo y los montes vecinales de Covas y Ponzos | JOSÉ PARDO

za es que, en cualquier caso, las tierras mejorarán respecto de la situación en que se encuentran en estos momentos.

La Consellería de Medio Rural canaliza determinadas ayudas al sector de montes a través de las Uxfors, de manera que si los propietarios no se agrupan no obtendrán apoyo técnico y económico para determinados proyectos. Con ello, la Administración quiere garantizar explotaciones viables y de futuro. La primera exigencia es contar con un primer agrupamiento de parcelas de 15 hectáreas, cosa que en Covas ya se supera.

Una vez que se acabe la concentración parcelaria, la asociación A Chousa considera que será la mejor alternativa para las grandes áreas donde se concluyó también la concentración de montes.

## Un importante instrumento para la lucha contra los incendios que afectan la zona cada verano

La Uxfor servirá, entre otras cosas, para acabar con los incendios forestales que cada año azotan Covas. Nadie duda, a la vista del ejemplo de las asociaciones forestales de la comarca, que una explotación racional de los bosques, con limpiezas periódicas, programas de talas y reforestación se consigue que los fuegos, al menos, disminuyan considerablemente. El propietario, que nunca pierde la titularidad sobre los terrenos, consigue también a medio plazo beneficios económicos. Este hecho suele conllevar, automáticamente,

más preocupación por una propiedad que tradicionalmente no le daba más que problemas y gastos. Es decir, supone ponerle coto al abandono tradicional de los montes en las zonas periurbanas de Ferrol. El envejecimiento de los titulares de las parcelas y el poco interés en los sucesores o herederos en continuar con unos usos de los montes escasamente rentables de acuerdo con las técnicas tradicionales ha tenido unas consecuencias dramáticas para todo el mundo, reflejadas en los incendios forestales.

## El Eixo Atlántico se reúne hoy en Ferrol para debatir sobre estrategias comunes de transporte

La Voz

FERROL | Representantes de 23 ciudades gallegas y portuguesas participarán esta mañana en Ferrol en una reunión de la Comisión Ejecutiva del Eixo Atlántico.

El motivo de la reunión será el de debatir y diseñar estrategias conjuntas en materia de transporte. Se abordará el Plan Estratégico de Transporte de la organización, tanto por carretera como por ferrocarril y por el medio marítimo.

Desde el gobierno municipal destacaron ayer que el encuentro servirá también para dar a conocer el potencial turístico de Ferrol, pues los participantes visitarán el centro de interpretación situado en el cabo Prioriño, abierto al público la pasada Semana Santa.

## El juez condena a un ex guardia civil por agresión a una vecina; si bien rechaza que hubiese abusos

La Voz

FERROL | El Juzgado de lo Penal número 2 ha condenado al ex guardia civil Juan Antonio Sabariz López por la agresión a una vecina, si bien la sentencia considera que no se probó que hubiese agresión sexual.

El fallo establece que los hechos ocurrieron a media tarde del 8 de noviembre del 2007 cuando el acusado se encontraba en un camino que delimita la vivienda de su propiedad de la de su vecina, en Narón. Al verla, la agarró por los brazos y forcejeó con ella. Ambos cayeron al suelo, si bien la mujer consiguió desasirse y huir para llamar a la policía. Entre ambos existía una enemistad anterior provocada por un problema de tierras.

### Erosiones en las manos

Como consecuencia de tal incidente, la vecina sufrió erosiones en ambas manos y heridas en la región supraciliar, contusiones en el abdomen y en ambos bra-

zos que precisaron una primera asistencia médica y que curaron en diez días.

La condena es por una falta de lesiones, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a un mes de multa a razón de cuatro

euros diarios, y al pago de una indemnización a la víctima de 364 euros.

### Contradicciones

El juez explica en la sentencia que la víctima indicó en su denuncia actos de naturaleza libidinosos, pero que no se concretan o se producen contradicciones entre una primera declaración y las posteriores.

En la primera comparecencia ante la policía nacional decía que el ex guardia civil, de 64 años, le había dicho: «Que buena estás». Luego en la posterior ante el juez instructor apuntó que le había tocado los pechos y el día del juicio expuso que pelearon en el camino y cayeron. Nuevamente habló entonces de tocamientos en los pechos, pero en los partes de lesiones no aparece rastro alguno de arañazos en esa zona del cuerpo. Estas contradicciones e inconcreciones llevaron al juez a desestimar la acusación de cometer abusos.

### Rumores de otros casos que no fueron probados y sobre los que se aplica el principio de duda

La sentencia dice también que en el lugar donde ocurrieron los hechos existía el rumor de otros hechos cometidos por el mismo acusado. No obstante, el juez señala que en cuanto a abusos de algunas panaderas que hacen el recorrido por la zona, no se les repartidoras que compareció en el proceso lo negó. Por ello, en cuanto a los abusos, el juez aplica el principio de la duda.



**Ayuda y Orientación a los Afectados Por Accidentes de Tráfico**

**Asóciate, actívatelo**

También en la carretera compartes la vida.

www.stopaccidentes.org |  
Apd<sup>+</sup> correos 40. 15172 Ferrol  
A Coruña 667 309450  
ONG. N.º NACIONAL 157202